



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 29 de mayo de 2018

Los auditores señalan que la acción de la UE contra la radicalización responde a las necesidades de los Estados miembros, pero siguen existiendo deficiencias en la coordinación y la evaluación

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el apoyo de la UE a los Estados Miembros en sus esfuerzos para combatir la radicalización responde a sus necesidades, pero existen deficiencias en la coordinación y evaluación. Según los auditores, la Comisión no puede demostrar el grado de eficacia real de las medidas contra la radicalización financiadas por la UE, por lo que existe el riesgo de que no se aprendan las lecciones para el futuro.

La seguridad nacional, incluida la lucha contra el terrorismo, es responsabilidad de los Estados miembros, que se encargan del diseño y la aplicación de medidas destinadas a hacer frente a la radicalización, el fenómeno por el que las personas adoptan ideologías y comportamientos extremistas que podrían llevarlas a cometer actos de terrorismo. La mayoría de los sospechosos implicados en ataques terroristas recientes en Europa eran ciudadanos europeos que se habían radicalizado. La Comisión Europea apoya a los Estados miembros en su lucha contra la radicalización, y ayuda a garantizar el intercambio de buenas prácticas.

El apoyo de la UE a los Estados miembros se financia con cargo a varios fondos como el Fondo de Seguridad Interior, el programa Horizonte 2020, el Programa «Justicia», Erasmus+ y el Fondo Social Europeo (FSE).

«La Comisión ha coordinado el apoyo entre sus distintos servicios y ha desarrollado una serie de sinergias. Sin embargo, sigue habiendo margen de mejora», afirma Jan Gregor, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. La Comisión no cuenta con una visión general de las medidas financiadas por la UE, y los fondos utilizados no van acompañados de indicadores y metas diseñados para medir el éxito en la lucha contra la radicalización».

Los auditores constataron que no se aprovecha plenamente la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, que conecta a psicólogos, docentes, trabajadores sociales, agentes de policía, funcionarios de prisiones y agentes de libertad vigilada que trabajan directamente con personas vulnerables a la

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

radicalización. Además, los logros de determinadas medidas a menudo se midieron en términos de intensidad de la actividad (por ejemplo, número de reuniones celebradas o documentos producidos) más que de eficacia (por ejemplo, conocimientos adquiridos por los participantes y su impacto en su trabajo).

la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE gestionada por Europol señala los contenidos terroristas en Internet y alerta a proveedores de servicios como YouTube, Google, Facebook y Twitter. Sin embargo, los auditores señalan que las estadísticas de la UE no muestran el impacto de sus medidas en la permanencia de la propaganda terrorista en Internet. En ocasiones, el material de propaganda eliminado simplemente vuelve a subirse o se traslada a otras plataformas (lo que se conoce como efecto de «jugar al gato y al ratón»).

El trabajo de auditoría incluyó visitas a autoridades nacionales en Bélgica y Francia para evaluar la pertinencia y el valor añadido del apoyo que reciben. Los auditores recomiendan que la Comisión Europea mejore la coordinación de las medidas para combatir la radicalización, aumente la ayuda práctica a los profesionales y responsables de las políticas en los Estados miembros, y mejore el marco de evaluación de resultados.

Nota destinada a las redacciones

El TCE presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo, al Consejo de la UE, y a otros interlocutores como los parlamentos nacionales, partes interesadas del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes se llevan a la práctica, de modo que este elevado nivel de aceptación pone de relieve el beneficio del trabajo del Tribunal para los ciudadanos de la UE.

El Informe Especial n.º 13/2018 «Hacer frente a la radicalización que conduce al terrorismo: la Comisión respondió a las necesidades de los Estados miembros, pero con algunas deficiencias en la coordinación y la evaluación» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.